

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA N° 93

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

- Nombre: D. SEVERO TOMÁS VELASCO JIMÉNEZ (12,50% pleno dominio carácter privativo)
D. JOSÉ MANUEL VELASCO JIMÉNEZ (12,50% pleno dominio carácter privativo)
Dª. CARIDAD VELASCO JIMÉNEZ (12,50% pleno dominio carácter privativo)
Dª. MARÍA AUXILIADORA VELASCO JIMÉNEZ (12,50% pleno dominio carácter privativo)
Dª. INÉS MARÍA PAZ VELASCO JIMÉNEZ (12,50% pleno dominio carácter privativo)
Dª. BEATRIZ VELASCO JIMÉNEZ (12,50% pleno dominio carácter privativo)
Dª. BÁRBARA VELASCO VELASCO JIMÉNEZ (12,50% pleno dominio carácter privativo)
D. SEVERO TOMÁS VELASCO JIMÉNEZ y Dª. MARÍA ROSA CRIADO SÁNCHEZ (12,50% pleno dominio carácter ganancial)
- Dirección: C / Peña de Francia, 11
37.187 ALDEATEJADA (SALAMANCA)

DATOS CATASTRALES:

- Situación: C / Velázquez, 7
- Superficie: 417,000 m²
- Referencia: 3039209TL7333N0001EY
- Linderos: Norte: Finca referencia catastral 3039210TL7333N0001IY
Sur: Calle Molino del Zurguén
Este: Finca referencia catastral 3039207TL7333N0001IY
Oeste: Calle Velázquez
- Edificación: NINGUNA

DATOS REGISTRALES:

- Situación: A la derecha del Camino de Megrillán, titulada Cuadra al camino del Montalvo a la izda de la falda de la frontera y a la Vesar
- Superficie: 27.762,000 m²
- Inscripción: finca: 1.534 tomo: 2.701 libro: 27 folio: 65 alta: 1ª y 2ª
- Linderos: Norte: camino del Montalvo
Sur: herederos de Tomás Velasco
Este: camino de Megrillán
Oeste: fincas de tierras Matias Sanchez y viuda de Salaza
- Edificación: NO CONSTA
- Titulares: D. José Manuel, Dª. Caridad, Dª. Inés María Paz, Dª. María Auxiliadora, Dª. Beatriz, Dª. Bárbara, D. Severo Tomás Velasco Jiménez, en cuanto a una octava parte indivisa con carácter privativo por agrupación.
D. Severo Tomás Velasco Jiménez, en cuanto a una octava parte indivisa con carácter ganancial por transmisión.
- Cargas: NO CONSTA

OTROS DATOS:

- Superficie real medida: 449,2795 m²
- Título de adquisición: Escritura de agrupación de fecha 24 junio de 1986 otorgada ante el notario de Salamanca: D Julian Marcos Alonso n° 517
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: NO CONSTA

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (93)



SUPERFICIE REAL: 449,2795 m²

PROPIETARIO REGISTRAL:

- D. SEVERO TOMÁS VELASCO JIMÉNEZ (12,50% pleno dominio carácter privado)
- D. JOSÉ MANUEL VELASCO JIMÉNEZ (12,50% pleno dominio carácter privado)
- D^a. CARIDAD VELASCO JIMÉNEZ (12,50% pleno dominio carácter privado)
- D^a. MARÍA AUXILIADORA VELASCO JIMÉNEZ (12,50% pleno dominio carácter privado)
- D^a. INÉS MARÍA PAZ VELASCO JIMÉNEZ (12,50% pleno dominio carácter privado)
- D^a. BEATRIZ VELASCO JIMÉNEZ (12,50% pleno dominio carácter privado)
- D^a. BÁRBARA VELASCO JIMÉNEZ (12,50% pleno dominio carácter privado)
- D. SEVERO TOMÁS VELASCO JIMÉNEZ y D^a. M^a. ROSA CRIADO SÁNCHEZ (12,50% pleno dominio carácter ganancial)

FINCA REGISTRAL: 1.534

Escala = 1/400

PARCELA(89) = 595,0280 m²

PARCELA(81) = 239,7941 m²

PARCELA(95) = 487,0862 m²

PARCELA(80) = 270,9872 m²

PARCELA(90) = 507,0000 m²

PARCELA(83) = 305,0274 m²

PARCELA(94) = 605,8030 m²

PARCELA(75) = 299,0000 m²

PARCELA(91) = 613,6411 m²

PARCELA(79) = 606,1569 m²

PARCELA(93) = 449,2795 m²

PARCELA(77) = 613,0000 m²

PARCELA(92) = 482,2815 m²

PARCELA(78) = 547,2446 m²

PARCELA(76) = 480,0000 m²

PARCELA(66) = 556,0061 m²

PARCELA(63) = 613,0000 m²

PARCELA(65) = 348,6000 m²

PARCELA(25) = 5.360,1242 m²



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 3094685

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 1534
IDUFIR: 37010000020438

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: RUSTICA: Otros rústica

Localización: PARAJE DERECHA CAMINO DE MEGRILLAN, Denominación Paraje: DERECHA CAMINO DE MEGRILLAN

Superficies: Terreno: dos hectáreas, setenta y siete áreas, sesenta y dos centiáreas,

Linderos:

Norte, CAMINO DE MONTALVO

Sur, HEREDEROS DE TOMAS VELASCO

Este, CAMINO DE MEGRILLAN

Oeste, FINCAS DE MATIAS SANCHEZ Y VIUDA DE SALAZAR

Observaciones: RESTO de tierra, a los sitios de "la derecha del Camino de Megrillán", titulada "CUADRA", al Camino del Montalvo, a "la izquierda de la falda de la frontera" y a "la Vesana del Tío Cándido". Linda por todos sus aires, con fincas segregadas y calles en proyecto.

| NOMBRE TITULAR | N.I.F. | TOMO | LIBRO | FOLIO | ALTA |
|--|-----------------------|------|-------|-------|------|
| VELASCO JIMENEZ, SEVERO TOMAS - 12,500000% del pleno dominio con carácter privativo, por título de agrupacion y obra nueva en virtud de escritura pública, autorizada por Julián Marcos Alonso, en Salamanca, el día 24 de Junio de 1.986. | 7770221Q | 2701 | 27 | 65 | 1 |
| VELASCO JIMENEZ, JOSE MANUEL - 12,500000% del pleno dominio con carácter privativo, por título de agrupacion y obra nueva en virtud de escritura pública, autorizada por Julián Marcos Alonso, en Salamanca, el día 24 de Junio de 1.986. | 7573199N | 2701 | 27 | 65 | 1 |
| VELASCO JIMENEZ, CARIDAD - 12,500000% del pleno dominio con carácter privativo, por título de agrupacion y obra nueva en virtud de escritura pública, autorizada por Julián Marcos Alonso, en Salamanca, el día 24 de Junio de 1.986. | 7760927Z | 2701 | 27 | 65 | 1 |
| VELASCO JIMENEZ, MARIA AUXILIADORA - 12,500000% del pleno dominio con carácter privativo, por título de agrupacion y obra nueva en virtud de escritura pública, autorizada por Julián Marcos Alonso, en Salamanca, el día 24 de Junio de 1.986. | 7772389E | 2701 | 27 | 65 | 1 |
| VELASCO JIMENEZ, INES MARIA PAZ - 12,500000% del pleno dominio con carácter privativo, por título de agrupacion y obra nueva en virtud de escritura pública, autorizada por Julián Marcos Alonso, en Salamanca, el día 24 de Junio de 1.986. | 7727695V | 2701 | 27 | 65 | 1 |
| VELASCO JIMENEZ, BEATRIZ - 12,500000% del pleno dominio con carácter privativo, por título de agrupacion y obra nueva en virtud de escritura pública, autorizada por Julián Marcos Alonso, en Salamanca, el día 24 de Junio de 1.986. | 07.784.089-S | 2701 | 27 | 65 | 1 |
| VELASCO JIMENEZ, BARBARA - 12,500000% del pleno dominio con carácter privativo, por título de agrupacion y obra nueva en virtud de escritura pública, autorizada por Julián Marcos Alonso, en Salamanca, el día 24 de Junio de 1.986. | 07.572.929-H | 2701 | 27 | 65 | 1 |
| VELASCO JIMENEZ, SEVERO TOMAS CRIADO SANCHEZ, MARIA ROSA - 12,500000% del pleno dominio con carácter ganancial, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por Alberto María Rodero García, en Salamanca, el | 7770221Q 70852666Q | 3665 | 42 | 137 | 2 |

día 15 de Diciembre de 2.006, número de protocolo 2442/2006.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

AFECCIÓN: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante el plazo de 5 años, según nota al margen de la inscripción 2ª, de fecha 17 de Enero de 2.007.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.